



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 047 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 FEB 2014

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Gobierno Regional Huancavelica ha visto por conveniente reconocer la valiosa contribución a la minería peruana, así como de nuestra región Huancavelica, efectuada por don Alberto Benavides De la Quintana, empresario que fundó en el año 1953 la Compañía de Minas Buenaventura, con la que revolucionó la minería al apostar por la diversificación de operaciones y la apertura de capitales, siendo la mayor productora de metales preciosos;

Que, la Compañía de Minas Buenaventura, una de las más importantes del mundo y que sirve de holding para sus diversas inversiones mineras, explota, entre otras, en Huancavelica, las unidades mineras de Julcani (mina conocida desde el siglo XVI y con la que fundó Buenaventura en 1953), Recuperada - Huachocolpa, y Antapite - Huaytará. Su producción es básicamente oro y plata, y menor medida concentrados de plomo, cobre, zinc y molibdeno. Buenaventura tiene dos subsidiarias importantes: Consorcio Energético de Huancavelica S.A. y Buenaventura Ingenieros S.A., el Consorcio Energético de Huancavelica opera líneas de transmisión que suministra energía a las operaciones y proyectos de Buenaventura;

Que, don Alberto Benavides, ofreció su capacidad profesional en la dirección de importantes instituciones como la Sociedad Geológica del Perú (1961-1963 y 1974-1975), Instituto Científico Tecnológico Minero - INCITEMI (1975-1976) y el INGEMMET (1980-1985). Director de Telefónica del Perú (1998). También participó en actividades cívicas ocupando cargos como: Teniente Alcalde de Cerro de Pasco (1945-1946), Alcalde de Cerro de Pasco (1948-1949), Teniente Alcalde de la Ciudad de Lima (1975-1977), Director del Banco Central de Reserva del Perú (1977-1978), Director de COFIDE (1978-1980), Presidente del Comité de Privatización para CENTROMIN PERU (1992-1994), Director del Banco Central de Reserva del Perú (1992). Durante su gestión se logró asociar a la Compañía Minera Buenaventura con empresas de talla mundial como Newmont Mining Corporation y la minera Freeport; logró también que la organización esté presente en la Bolsa de Valores de Nueva York (NSYE);

Que, también, cabe resaltar las iniciativas, a través de la responsabilidad social de la Compañía de Minas Buenaventura, para mejorar la calidad educativa, el acceso a servicios de salud de las comunidades en el área de influencia de sus operaciones, su contribución a la construcción y mantenimiento de carreteras y caminos, el suministro de energía eléctrica a pequeños pueblos, construcción de canales de irrigación para mejorar la distribución de agua, entre otras acciones, y ahora para nuestra Huancavelica la realización del Estudio Definitivo para la Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Huancavelica – Lircay, anhelo cristalizado que ha de beneficiar a la población de nuestra Región;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 047 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 FEB 2014

Que, por tal motivo, esta Entidad Regional destaca la trayectoria de don Alberto Benavides De la Quintana y en eterna gratitud por tan noble gesto, es menester reconocer todas estas acciones a favor de nuestra Región;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER y DECLARAR** como Ejemplo de Nobleza y Fortaleza y Gran Benefactor de Huancavelica al Ingeniero ALBERTO BENAVIDES DE LA QUINTANA.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Compañía de Minas Buenaventura y a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines de Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

